



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTICIPADA PARA EL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL.

Ref. 02/ L0125 U10 N-ANTICIPADA_LIJ_2017. RES.DEF.

Antecedentes

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 12 de septiembre de 2016 (DOGC n.º 7209 de 20 de septiembre de 2016) se abre la convocatoria anticipada para el año 2017 para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
2. En fecha 11 de enero de 2017 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.
3. En fecha 23 de enero de 2017, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
4. En fecha 2 de marzo de 2017, el órgano instructor formula la propuesta definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el cual se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria anticipada para el año 2017 para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta al director del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.



Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las entidades que se detallan en Anexo.
- 2- Establecer que el pago del 100% del importe de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria. En cualquier caso, el pago se realizará el año siguiente al de la convocatoria.
- 3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).
- 4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la notificación

Barcelona, 3 de marzo de 2017

El director

Manuel Forcano



ANEXO

L0125 U10 N-LIJ 518/16-C1

Beneficiario: IF-Idee editoriali Feltrinelli, srl. Gribaudo

Fechas: 30 de abril de 2017

Actividad: publicación en italiano de la obra *I colori delle emozioni*, escrita e ilustrada por Anna Llenas

Ilustrador: Anna Llenas

Importe solicitado: 2.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 34

Importe otorgado: 1.378,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por IF-Idee editoriali Feltrinelli, srl. Gribaudo para hacer posible la publicación en italiano de la obra *I colori delle emozioni*, escrita e ilustrada por Anna Llenas.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra publicada por la editorial Flamboyant.

La comisión valora muy favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, un grupo fundamental en el mercado editorial italiano contemporáneo.

La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 630/16-C1

Beneficiario: Beisler Editore, srl

Fechas: 30 de abril de 2017

Actividad: publicación en italiano de la obra *¡Fuera vergüenza!*, escrita por Meritxell Martí e ilustrada por Xavier Salomó

Ilustrador: Xavier Salomó

Importe solicitado: 350,00 €

Importe subvencionable: 350,00 €

Puntuación otorgada: 29

Importe otorgado: 350,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Beisler Editore, srl para hacer posible la publicación en italiano de la obra *¡Fuera vergüenza!*, escrita por Meritxell Martí e ilustrada por Xavier Salomó.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra publicada por la editorial Almadra infantil.

La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial italiana independiente especializada en literatura infantil y juvenil.

La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 633/16-C1

Beneficiario: Beisler Editore, srl

Fechas: 30 de abril de 2017

Actividad: publicación en italiano de la obra *¡Adiós, tristeza!*, escrita por Meritxell Martí e ilustrada por Xavier Salomó



Ilustrador: Xavier Salomó
Importe solicitado: 350,00 €
Importe subvencionable: 350,00 €
Puntuación otorgada: 29
Importe otorgado: 350,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Beisler Editore, srl para hacer posible la publicación en italiano de la obra *¡Adiós, tristeza!*, escrita por Meritxell Martí e ilustrada por Xavier Salomó. La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra publicada por la editorial Almadraba infantil. La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial italiana independiente especializada en literatura infantil y juvenil. La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 636/16-C1

Beneficiario: Abac i Lletres, SL
Fechas: 1 de septiembre de 2017
Actividad: publicación en alemán de la obra *El banc blau*, escrita e ilustrada por Albert Asensio
Ilustrador: Albert Asensio Navarro
Importe solicitado: 1.200,00 €
Importe subvencionable: 1.200,00 €
Puntuación otorgada: 32
Importe otorgado: 1.038,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Abac i Lletres, SL para hacer posible la publicación en alemán de la obra *El banc blau*, escrita e ilustrada por Albert Asensio. La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra publicada por la editorial Babulinka Books. La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial joven especializada en la venta de obras de autores catalanes en las librerías alemanas. La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 639/16-C1

Beneficiario: Promotora de Prensa Internacional, SA
Fechas: 30 de abril de 2017
Actividad: publicación en italiano de la obra *Collage terapia*, escrita e ilustrada por Rebeka Elizegi
Ilustrador: Rebeka Elizegi
Importe solicitado: 1.250,00 €
Importe subvencionable: 1.250,00 €
Puntuación otorgada: 20
Importe otorgado: 676,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Promotora de Prensa Internacional, SA para hacer posible la publicación en italiano de la obra *Collage terapia*, escrita e ilustrada por Rebeka Elizegi.



La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y valora con 6 puntos la calidad de la obra. También valora que se trate de una obra por encargo.

La comisión valora con 4 puntos el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante.

También se valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.

L0125 U10 N-LIJ 640/16-C1

Beneficiario: Promotora de Prensa Internacional, SA

Fechas: 30 de abril de 2017

Actividad: publicación en francés de la obra *La therapie du collage*, escrita e ilustrada por Rebeka Elizegi

Ilustrador: Rebeka Elizegi

Importe solicitado: 1.250,00 €

Importe subvencionable: 1.250,00 €

Puntuación otorgada: 20

Importe otorgado: 676,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Promotora de Prensa Internacional, SA para hacer posible la publicación en francés de la obra *La therapie du collage*, escrita e ilustrada por Rebeka Elizegi.

La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y valora con 6 puntos la calidad de la obra. También valora que se trate de una obra por encargo.

La comisión valora con 4 puntos el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante.

También se valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.

L0125 U10 N-LIJ 641/16-C1

Beneficiario: Abac i Lletres, SL

Fechas: 1 de abril de 2017

Actividad: publicación en alemán de la obra *Quantes arrels de gerd necessites per ser feliç?*, escrita por Montse Junyent e ilustrada por Josep Boatella

Ilustrador: Josep Boatella

Importe solicitado: 500,00 €

Importe subvencionable: 500,00 €

Puntuación otorgada: 29

Importe otorgado: 500,00 €

La comisión valora muy positivamente la solicitud presentada por Abac i Lletres, SL para hacer posible la publicación en alemán de la obra *Quantes arrels de gerd necessites per ser feliç?*, escrita por Montse Junyent e ilustrada por Josep Boatella.

La comisión valora positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, así como el hecho de que se trate de la compra de derechos de una obra publicada por la editorial Comanegra.

La comisión valora favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial joven especializada en la venta de obras de autores catalanes en las librerías alemanas.

La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 647/16-C1

Beneficiario: Móra Publishing House

Fechas: abril de 2017

Actividad: publicación en húngaro de la obra *Robots*, escrita e ilustrada por Jacqueline Molnár



Ilustrador: Jacqueline Molnár
Importe solicitado: 1.500,00 €
Importe subvencionable: 1.500,00 €
Puntuación otorgada: 24
Importe otorgado: 973,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Móra Publishing House para hacer posible la publicación en húngaro de la obra *Robots*, escrita e ilustrada por Jacqueline Molnár.

La comisión valora el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra con 6 puntos, y también valora el hecho de que se trate de un encargo de la editorial húngara a la ilustradora.

La comisión también valora favorablemente la adecuación de la obra objeto de la subvención al catálogo de la editorial, una editorial húngara mediana de literatura infantil y juvenil.

La trayectoria profesional de la ilustradora es otro de los aspectos que la comisión valora positivamente, así como el hecho de que el texto de la obra sea original en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 648/16-C1

Beneficiario: Combel Editorial

Fechas: abril de 2017

Actividad: publicación en lituano, neerlandés e italiano de la obra *Un besito y ja dormir!*, escrita e ilustrada por Patricia Geis Conti

Ilustrador: Patricia Geis Conti

Importe solicitado: 1.075,00 €

Importe subvencionable: 1.075,00 €

Puntuación otorgada: 32

Importe otorgado: 930,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud presentada por Combel Editorial para hacer posible la publicación en lituano, neerlandés e italiano de la obra *Un besito y ja dormir!*, escrita e ilustrada por Patricia Geis.

La comisión valora muy positivamente el conjunto de la propuesta y la calidad de la obra, y también valora el hecho de que se trate de un acuerdo de coedición con tres países diferentes.

La comisión valora muy favorablemente el catálogo y la trayectoria de la editorial solicitante, una de las editoriales catalanas más consolidadas del sector de la literatura infantil y juvenil.

La comisión también valora muy positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora.